

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2024/05224 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del Plan de Despliegue de Red de Fibra Óptica, presentado por la mercantil Eacom Enginyers i Arquitectes Consultors d'Obres i Muntatges, SA, en representación de Adamo Telecom Iberia, SAU.

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía núm. 491 de fecha 4 de abril de 2024, se aprobó provisionalmente, el Plan de Despliegue de Red de Fibra Óptica en Moixent, redactado por el ingeniero técnico de telecomunicaciones D. Enrique Guillen Domínguez y presentado por Eacom Enginyers i Arquitectes Consultors d'Obres i Muntatges, SA, provista de CIF A60997665, en representación de Adamo Telecom Iberia, SAU, provista de CIF A6523235, y domicilio social en Llacuna, núm. 22, de Barcelona, con registro de entrada en este Ayuntamiento con el núm. 2024-E-RE-1.022, de fecha 16 de mayo de 2023, proyectado para el suelo urbano consolidado de la urbanización Cumbres de Valencia.

Contra la citada resolución se podrán formular alegaciones en el plazo de quince días, y/o presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes, para lo que podrá consultar el expediente administrativo en las oficinas del Ayuntamiento de Moixent, departamento de urbanismo, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 h, o en el portal web del Ayuntamiento, www.moixent.es y en la Sede Electrónica <https://moixent.sedelectronica.es/>.

Es lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que los plazos a los que se hace referencia para la interposición de alegación o recurso por cualquier interesado, han de entenderse computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y en el tablón de edictos municipal.

Mogente, a 17 de abril de 2024. —El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

